

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez en Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez en Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 18 de noviembre de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2011, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se acuerda la publicación del Convenio de Colaboración suscrito con el Centro de Estudios Jurídicos.

El artículo 6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece la posibilidad de celebrar convenios de colaboración entre la Administración General y los Organismos públicos vinculados o dependientes de la misma con los órganos correspondientes de las Administraciones de las Comunidades Autónomas en el ámbito de sus respectivas competencias. En este sentido, y en cumplimiento de lo exigido en el art. 8.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a efectos de general conocimiento, y en ejercicio de las atribuciones reconocidas en el Decreto 277/2009, de 16 de junio, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Andaluz de Administración Pública, se acuerda dar publicidad al siguiente Convenio de Colaboración:

Convenio de Colaboración de 2 de noviembre de 2011, celebrado entre el Instituto Andaluz de Administración Pública y el Centro de Estudios Jurídicos para la realización de la fase teórico-práctica (fase docente) del curso selectivo para el in-

greso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses correspondiente a la convocatoria realizada por el Ministerio de Justicia por Orden/JUS 1656/2010, de 31 de mayo (BOE de 22 de junio de 2010), consistente en la inclusión en la fase docente del Programa de Formación Inicial para Médicos Forenses establecido por la Junta de Andalucía, de dos funcionarios en prácticas aprobados por el ámbito territorial del Ministerio de Justicia, en el proceso selectivo convocado por la Orden/JUS 1656/2010, de 31 de mayo. Incluyéndose igualmente, las acciones precisas para el cumplimiento eficaz de la formación convenida y la provisión de medios materiales, apoyo logístico y de medios humanos, instalaciones, equipos y servicios para su satisfacción en los términos establecidos en las obligaciones de las partes recogidas en el clausulado del presente convenio.

Sevilla, 17 de noviembre de 2011.- La Directora, Lidia Sánchez Milán.

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2011, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se publica extracto de convocatoria de cursos organizados por el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional, organismo autónomo de la Diputación Provincial de Granada.

El Instituto Andaluz de Administración Pública, en el marco del Convenio de Cooperación de 7 de julio de 1993 suscrito con el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI), que actúa como entidad organizadora, convoca los cursos que figuran en los cuadros anexos a la presente Resolución, con arreglo a las características generales y condiciones que se indican.

No obstante, para una información completa sobre las bases de convocatoria y sobre otros aspectos de los cursos (horarios, objetivos, contenidos, aspectos metodológicos...) así como para obtener los correspondientes modelos de solicitud, se puede acceder a la página web del CEMCI: www.cemci.org.

Sevilla, 21 de noviembre de 2011.- La Directora, Lidia Sánchez Milán.

ANEXO I

CURSOS BASES CONVOCATORIA (Extracto)	Programa de Formación Superior CURSO MONOGRÁFICO DE ESTUDIOS SUPERIORES: EL EMPLEO PÚBLICO LOCAL ANTE UN CONTEXTO DE CRISIS: ¿QUÉ HACER? (CEM1201H. 10661)	Programa de Formación Superior IX CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PÚBLICO LOCAL (CEM1202H. 10110)
FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN	FECHA: días 26 y 27 de enero LUGAR: Granada, Plaza Mariana Pineda, 8 (sede del CEMCI).	FECHA: Módulo I: El gobierno local: régimen jurídico y organización. Días 2 y 3 de febrero. CEM1202-1.10173 Módulo II: Procedimiento administrativo local. Días 1 y 2 de marzo. CEM1202-2. 10174 Módulo III: Contratación pública local. Días 12 y 13 de abril. CEM1202-3.10175 Módulo IV: Servicios públicos y otras actividades de las Entidades Locales. Días 10 y 11 de mayo. CEM1202-4.10176 Módulo V: Responsabilidad patrimonial y potestad sancionadora de las Entidades Locales. Días 14 y 15 de junio. CEM1202-5. 10177 Módulo VI: El patrimonio de las Entidades Locales. Días 5 y 6 de julio. CEM1202-6. 10178 LUGAR: Granada, Plaza de Mariana Pineda, 8, (sede del CEMCI).
METODOLOGÍA	Presencial con orientación teórico-práctica.	Presencial con orientación teórico-práctica.
DESTINATARIOS	Cargos electos de las Entidades Locales, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y, en general, el personal asimilado de nivel superior con funciones organizativas, de gestión o de dirección de recursos humanos. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y Entidades Públicas que lo hubieran solicitado.	Cargos electos de las Entidades Locales, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y, en general, el personal asimilado de nivel superior con funciones organizativas, de gestión o de dirección. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y Entidades Públicas que lo hubieran solicitado.